

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº ~~321~~ - 321

PERIODO LEGISLATIVO 1989

**EXTRACTO:** PROYECTO S.C.N. - PROYECTO DE LEY CREANDO LA  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y TECNICA EDUCA-  
TIVA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION  
Y CULTURA DEL TERRITORIO.

Entró en la sesión de:

COMISION Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

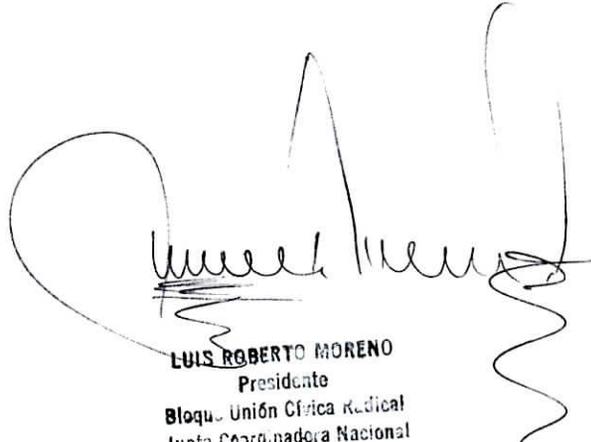
PROYECTO DE LEY  
LA LEGISLATURA TERRITORIAL  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
30 . AGO 1989
SEC. <u>L</u> N° <u>321</u> HORA <u>17:25</u>

ARTICULO 1º).- Créase en el ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Subsecretaría de Administración y Técnica Educativa.

ARTICULO 2º).- Dicha subsecretaría, dependerá directamente de la / Secretaría de Educación y Cultura del Territorio, y quien esté a / cargo de la Subsecretaría de Administración y Técnica Educativa // presidirá el Consejo Territorial de Educación.-

ARTICULO 3º).- De forma.-

  
LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

F

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

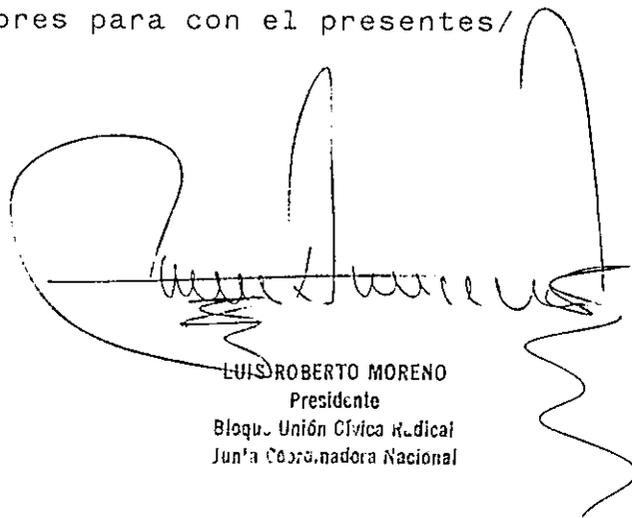
Sabido es que en los últimos años se suscitaron muchísimos y graves problemas entre la Secretaría de Educación y Cultura y el Consejo Territorial de Educación.

Estos problemas, casi nunca fueron de índole político, más bien, fueron problemas interpersonales o de apreciación sobre las realidades administrativas y/o técnicas del área de competencia.

Hoy la realidad nos muestra que porcentualmente la mayoría de las decisiones deben ser tomadas por la Secretaría de Educación y Cultura, con lo que esto implica, ya que en vez de delinear las políticas y realizar su seguimiento debe abocarse a meras cuestiones administrativas, con esta creación de una Subsecretaría Administrativa y Técnica Educativa, toda la administración será órbita de competencia de ella, y podrá abocarse la Secretaría a los problemas graves que en el seno de la comunidad educativa / subsisten y nacen a diario, más aun en el estado de crisis en que se encuentra nuestro Territorio.

Esta nueva herramienta, señor presidente, dejará entonces en libertad de accionar a quien políticamente debe regir la educación fueguina.-

Por lo mencionado, señor presidente, solicitamos el voto favorable de los sres legisladores para con el presentes/ proyecto de ley.



LUIS ROBERTO MORENO  
Presidente  
Bloque Unión Cívica Radical  
Junta Coordinadora Nacional